



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2015 - 066 - 2.

VISTO:

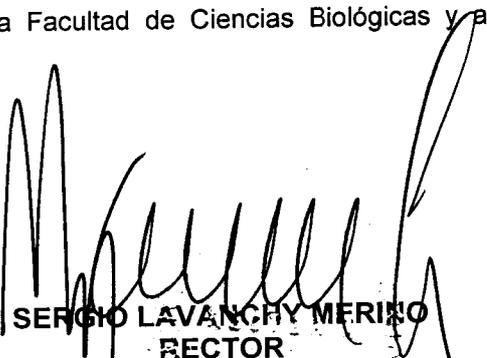
1. Lo informado por la Dra. Soraya Gutiérrez Gallegos, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Oficio N° 170/215, de 22 de junio de 2015, dirigido a esta Rectoría, en el sentido que ha tomado conocimiento que "con fecha 27 de mayo de 2015, fue retractado un manuscrito del Journal of Neurochemistry (J. Neurochem (2013) 127,793-804, del cual el autor correspondiente, así como la mayoría de los autores, se encuentran vinculados con la Facultad de Ciencias Biológicas".
2. Agrega la citada Decana que "la manipulación de datos es una de las conductas comprendidas en el concepto de fraude científico" por lo cual, solicita instruir una investigación para esclarecer la situación mencionada.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 2014 y lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

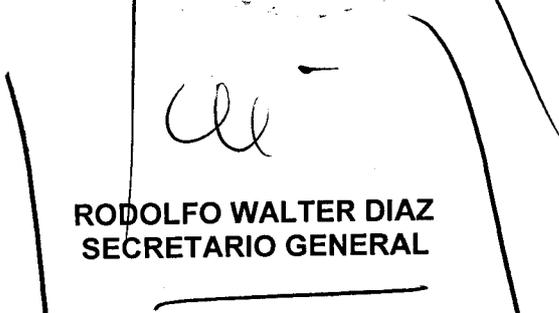
1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refieren los Vistos 1 y 2 de la presente resolución; la eventual participación de personal de la Universidad de Concepción en los mismos y las posibles responsabilidades que pudieran derivarse.
2. Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), quien actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Agréguese al expediente el Oficio a que se refiere el Visto 1 de la presente resolución y los antecedentes que se adjuntan al mismo.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese a los Vicerrectores; a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de junio de 2015.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



CONCEPCION, 25 de junio de 2015.
C/213-2015.

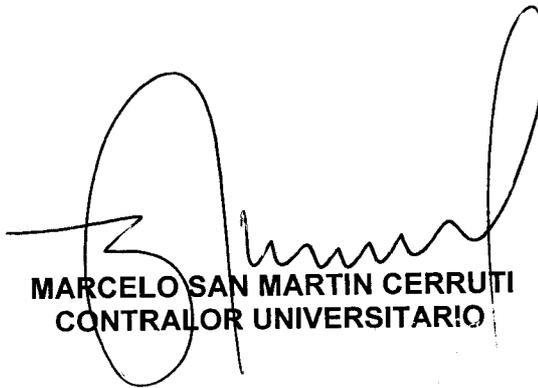
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2015-066-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Biológicas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.